AÑO VIII. Teruel 12 de Setiembre de 1863. Núm. 34.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION OFICIAL.

Provision de las Escuelas de Párvulos

Con motivo de hallarse próximo el dia de celebrarse las oposiciones para proveer la escuela de párvulos de esta Capital, nos han consultado algunos suscritores acerca de las condiciones de los aspirantes y del procedimiento de los ejercicios.

A las escuelas de párvulos pueden aspirar todos los Maestros de Primera Enseñanza, y los que, sin serlo, posean certificado de aptitud expedido por la escuela Normal de párvulos, teniendo cumplida la edad de 24 años. Ademas se exige en los aspirantes el estado de matrimonio, y el tener su esposa ó una muger de la familia en disposicion de ejercer el cargo de auxiliar, sin que á esta se exija título de ninguna clase.

Hasta hoy no ha publicado el Gobierno ningun programa para los egercicios de oposicion. Lo único que hay dispuesto sobre el particular, es lo que aparece en la adjunta Real órden que trata de la provision de las escuelas de párvulos:

Real órden que trata de la provision de las escuelas de párvulos.

En vista de la consulta hecha por la Comision superior de Instruccion primaria de esa provincia, con fecha 20 de Diciembre del año último, sobre la manera de proveer el magisterio de párvulos de esa capital, y las cualidades, requisitos y circunstancias que se han de exigir á los que aspiren á él, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes: 1.ª Que la escuela de párvulos esté á cargo de un maestro y una maestra, é una ayudánta esposos, si es posible, ó ligados entre si con vínculos de parentesco muy inmediato. 2.ª Que se anuncie la vacante de la plaza de maestro convocando aspirantes que reunan las circunstancias siguientes: buena conducta moral y religiosa; haber cumplido 24 años: ser casado y hallarse en disposicion de ejercer el cargo de maestra ó ayudante la esposa ú otra muger de la familia; estar dispuestos á probar su suficiencia para la direccion de esta clase de escuelas y en las materias de la enseñanza elemental. 3.ª Que terminado el plazo para la presentacion de las solicitudes, y una vez acreditadas la edad y buenas costumbres de los pretendientes por medio de certificaciones, y el carácter por informes y otros medios prudentes á juicio de la Comision provincial de Instruccion primaria, se pruebe la idoneidad de los aspirantes, mediante ejercicios teóricos y prácticos en presencia de la Comision de exámenes de maestros, á la que agregarán una ó dos señoras nombradas por V. S. si se considerase oportuno, 4.ª que los ejercicios de exámen consistan: el primero, en que los aspirantes hagan practicar á los alumnos de la escuela de párvulos los principales ejercicios, y les expliquen algunas lecciones durante el tiempo que la Comision de exámenes estime prudente; y el segundo, en preguntar sobre la doctrina cristiana, historia sagrada, lectura y escritura, nociones de aritmética lengua castellana é higiene, conocimiento de las figuras geométricas mas sencillas, de las propiedades y caracteres de los cuerpos, de los fenómenos mas comunes que esten al alcance de los niños, y de canto, si los aspirantes manifiestan saberlos

3.ª Que oido el dictámen del Tribunal proceda la Comision al nombramiento, teniendo presente que los conocimientos mas esenciales en los maestros de párvulos son la doctrina cristiana, las letras y números, y las figuras bastando en todo lo demás nociones muy ligeras.

De Real órden etc. Dios etc. Madrid 11 de Enero de 1853.—Vahey Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.

SECCION VARIA.

Terremoto de Manila.-Conclusion.

En el del Fortin hubo numerosas desgracias: y pues al hundirse la techumbre estaba la tropa dentro, que aho ra está acampada. Ayer se sacaban aún cadáveres de entre los escombros. En el de Misic han perecido dos hombres y cuarenta caballos. En el del Carenero son muchas tambien las víctimas; pero su número es desconocido: sólo se sabe que faltan muchos soldados.

Los edificios no han salido mejor librados. Si un aguacero fuerte en estos dias, llegará á destruir obgetos preciosos é irreemplazables, como los archivos, y grandes cantidades de efectos de estanco y del comercio.

Las pérdidas son incalculables, y sólo podemos decir que tal vez no llegue á una tercera parte de su valor anterior al terremoto, la propiedad inmueble pública y privada que hoy queda en Manila y sus populosos arrabales. Es una catástrofe cuya huella alcanzarán aún nuestros nietos.

En los pueblos inmediatos ha habido tambien pérdidas y desgracias. En Cavite se hundió un cuartel, la torre del telégrafo y se cuartearon las paredes de casi todos los edificios. Se dice que en el terreno ha habido grietas apareciendo agua. Esto ha sucedido tambien en varios puntos inmediatos á la capital.

En Pasig, Tambobo, Mavotas y otros pueblos de que hay noticias, tambien se han venido á tierra ó quedado inhabitables los edificios de mampostería. Parte de la torre del Santuario de Antipolo se ha desplomado.

Sobre todos estos hechos y noticias, tal vez tengamos que hacer algunas rectificaciones á medida que vengan á nuestro poder datos mas detenidos; pero desde luego tenemos el sentimiento de asegurar que esas rectificaciones no serán consoladoras, pues hemos procurado admitir sólo noticias de buen orígen.

El cuadro que presenta Manila, es un cuadro aterrador: donde no se ve un monton de escombros que se cree sepultura de algunos desgraciados, se ven paredes que amenazan caer de un momento á otro; á ciertas horas es mucho ménos que ántes el paso de gentes, y todas estas contristadas, llevan escrito en sus semblantes el dolor.

Mucha actividad, mucha abnegacion, han desplegado todas las autoridades; pero carecen de elementos en el número y cantidad que se necesitan. En Manila no hay que pensar por muchos meses en otra cosa que en la demolicion de los edificios que amenazan ruina y desembarazar de escombros las vias públicas. Esto sólo ocupará á miles de trabajadores, y estos trabajadores escasean: lo malo es que los cadáveres existentes bajo aquellas ruinas, amenazan á la capital con una infeccion de tristes consecuencias. Asi, pues, vengan hombres y á cualquiera condicion hasta despejar calles y solares de ruinas; y principalmente de las que cubren víctimas del terremoto.

Terminamos por hoy esta relacion, quedando en aumentarla con nuevos y mas completos detalles, porque nos hemos propuesto decir toda la verdad.

Por noticias del correo del Norte, se nos asegura que que en Pamgasinan no se ha sentido el horroroso temblor del dia 3, que tantas lágrimas y tantas pérdidas ha ocasionado en esta capital. En Pampanga ha sido poco perceptible. En Bucalan muy notable, y en la Laguna apenas sensible. Por Cavite y su provincia poco menos que en Manila; pero no se habla de desgracias personales.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.